Proveedor: Grupo Horus S.A.

Orden de Trabajo

Nro. de Orden	7
Horas	507
Fecha de pedido	16/03/2020
Plazo de entrega al MITIC	01/04/2020

Nombre del Producto

Herramientas de Seguimiento de Pacientes COVID-19 – E1 – Declaración Estado Salud

Objetivo

Desarrollo, integración y adaptación de herramientas para el seguimiento de pacientes, personas aisladas, equipo de apoyo, fiscalizadores, personal de blanco, contemplando los siguientes módulos y funcionalidades:

A. Backofice de Gestión y Registro de Pacientes
B. Aplicación Móvil para Pacientes

Referencias

- Decreto 3456/20 POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (CO VID-19).

Miguel Martín
Viceministro de Tecnologías
Ministerio de Tecnología de la
Información y Comunicación - MITIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
VICEMINISTERIO DE TECNOLOGÍA
GOBIERNO ELECTRÓNICO
Asunción

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

1. Visión General

A continuación, se detalla una visión general por componentes y la interacción entre los mismos:

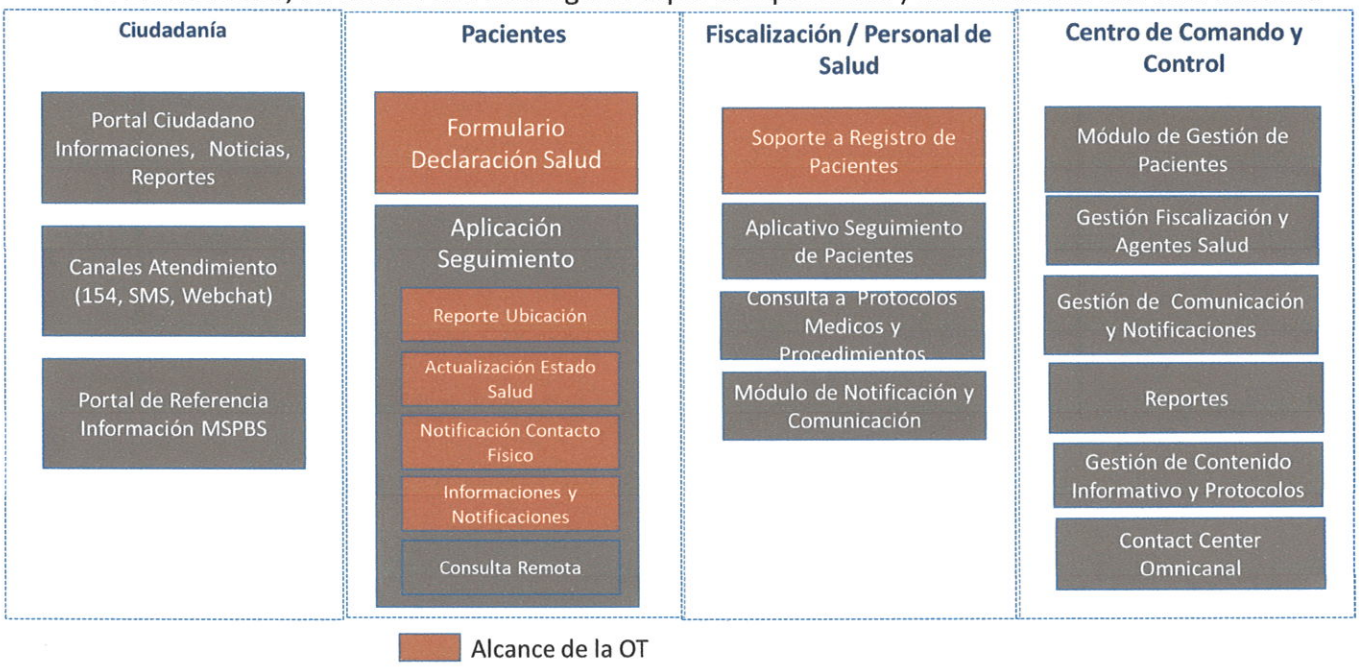

2. Requerimientos Funcionales

En las siguientes páginas se describen los requerimientos funcionales del Software.

A – Backofice de Gestión y Registro de Pacientes

El módulo de "Declaración de estado de salud", tiene por finalidad realizar el registro de una persona en el sistema de cuarenta. Se definen dos flujos principales o casos de uso:

A1. Casos de Uso – Ingreso de Personas al País

- Personas que ingresan al país: son aquellas personas que al momento de su llegada al país deben guardar aislamiento domiciliario.

A2. Casos de Uso – Registro de Persona

GRUPO HORUS S.A.

- Registro de Pacientes en aislamiento domiciliario: son aquellos casos sospechosos de infección que un agente sanitario define que debe entrar en aislamiento domiciliario.

A2. Wireframes de Pantallas

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

El link le permite acceder solo a él

El paciente recibe un SMS

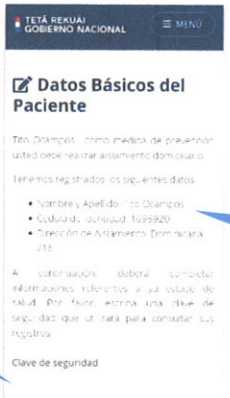

Clave de seguridad del paciente

Estos ya son los datos cargados por el personal de blanco

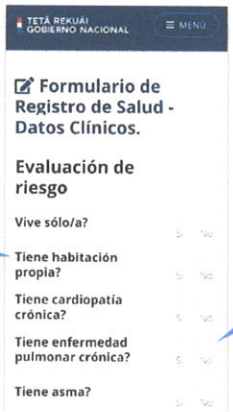

Preguntas que debe completar el paciente

La preguntas se desglosan dependiendo de qué complete el paciente

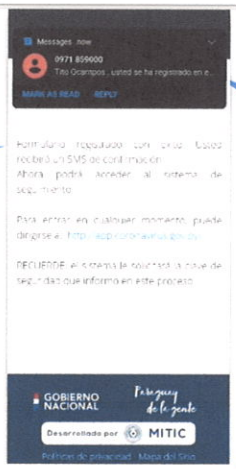

Datos registrados con éxito

El paciente recibe un SMS

Link que recibe una vez que completó el formulario

El paciente recibe el SMS para acceder a la App

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
VICEMINISTERIO DE TECNOLOGÍA
GOBIERNO ELECTRÓNICO
Asunción

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

B – Aplicación Móvil de Seguimiento

B.1- Casos de Uso B1 – Activar Aplicación Móvil

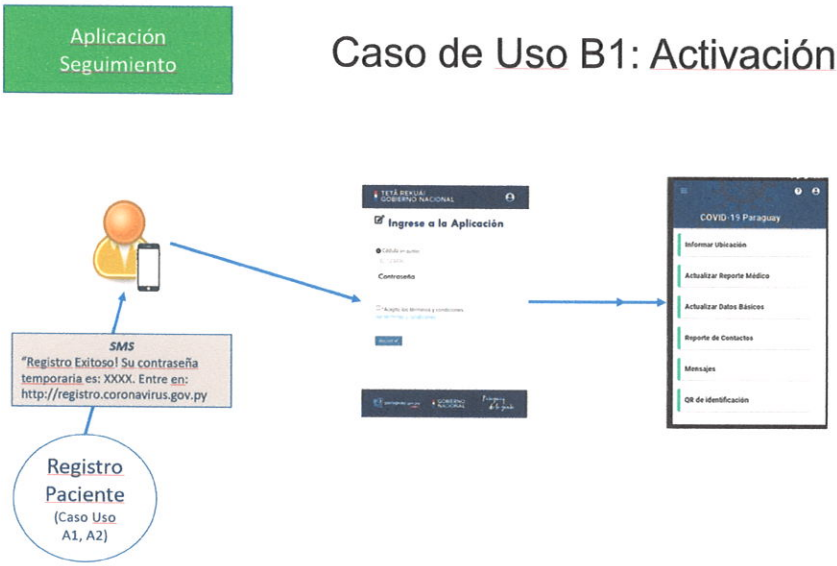

B.1- Casos de Uso B2 – Acceso a la Aplicación – Menu

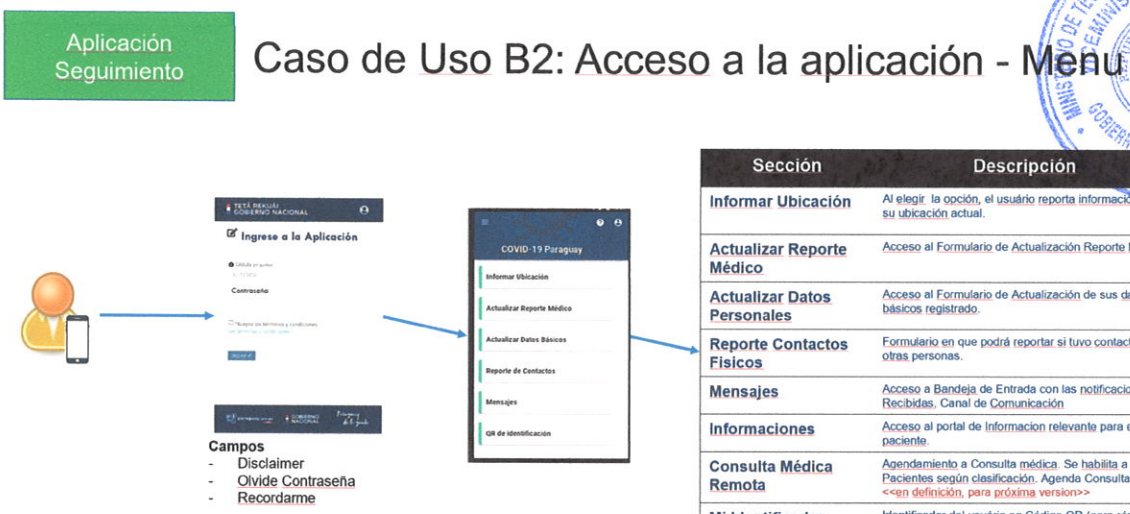

Sección	Descripción
Informar Ubicación	Al elegir la opción, el usuário reporta información de su ubicación actual.
Actualizar Reporte Médico	Acceso al Formulario de Actualización Reporte Médico
Actualizar Datos Personales	Acceso al Formulario de Actualización de sus datos básicos registrado.
Reporte Contactos Fisicos	Formulario en que podrá reportar si tuvo contacto con otras personas.
Mensajes	Acceso a Bandeja de Entrada con las notificaciones Recibidas, Canal de Comunicación
Informaciones	Acceso al portal de Informacion relevante para el paciente.
Consulta Médica Remota	Agendamiento a Consulta médica. Se habilita a Pacientes según clasificación. Agenda Consulta <<en definición, para próxima version>>
Mi Identificador	Identificador del usuário en Código QR (para rápida identificación) <<se sugiere para próxima version>>

B.3- Casos de Uso B3 – Informar Ubicación

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

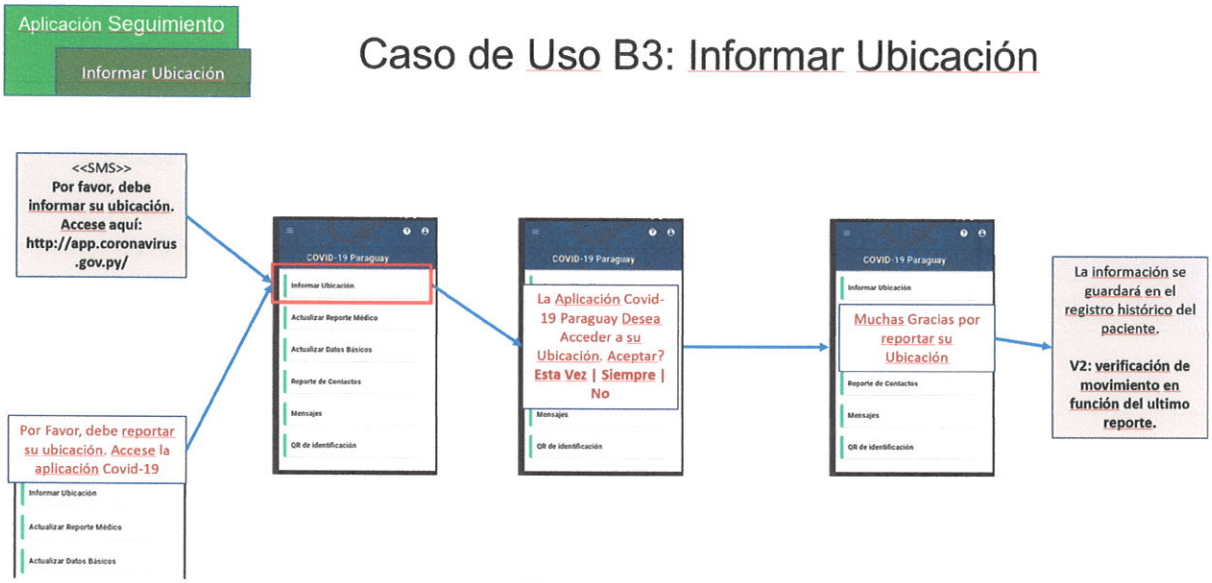

B.3- Casos de Uso B4 – Informar Ubicación

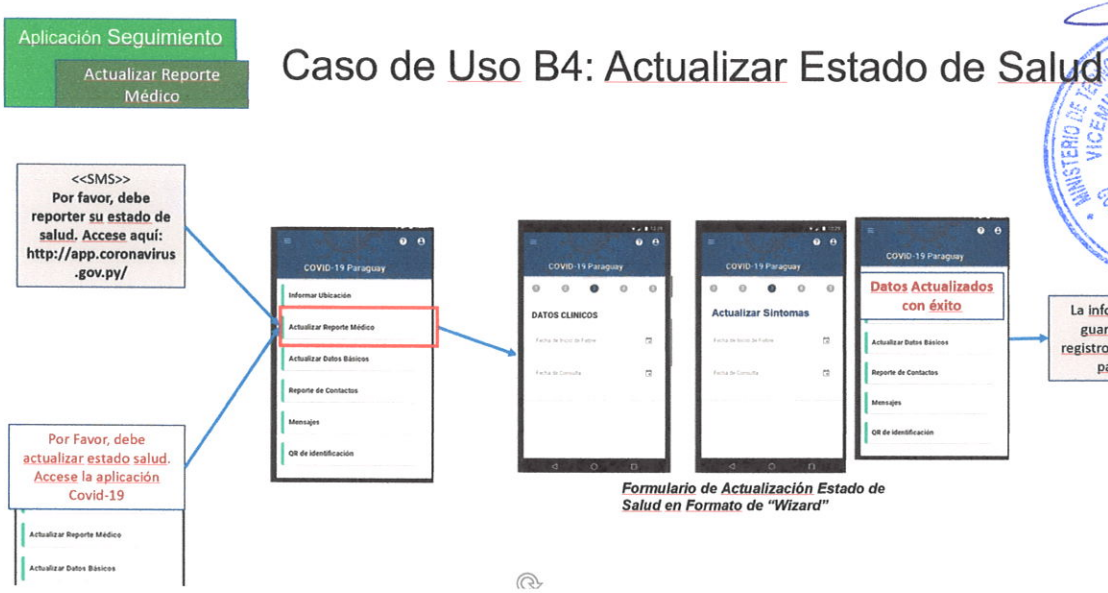

Formulario de Actualización Estado de Salud en Formato de "Wizard"

NOTA: las preguntas, respuestas y recomendaciones se encuentran en el documento ADJUNTO.

B.5- Casos de Uso B5 – Reporte de Contactos Fisicos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN VICEMINISTERIO DE TECNOLOGÍA GOBIERNO ELECTRÓNICO Asunción
GRUPO HORUS S.A.

Aplicación Seguimiento
Actualizar Reporte Médico

Caso de Uso B5: Reporte de Contactos Físicos

B.5- Casos de Uso B5 – Visualizar Mensajes

Aplicación Seguimiento
Mensajes

Caso de Uso B6: Mensajes Recibidos

B.6- Casos de Uso 6 – Actualizar Datos Básicos

El ciudadano puede actualizar su información básica previamente cargado por el operador sanitario.

GRUPO HORUS S.A.

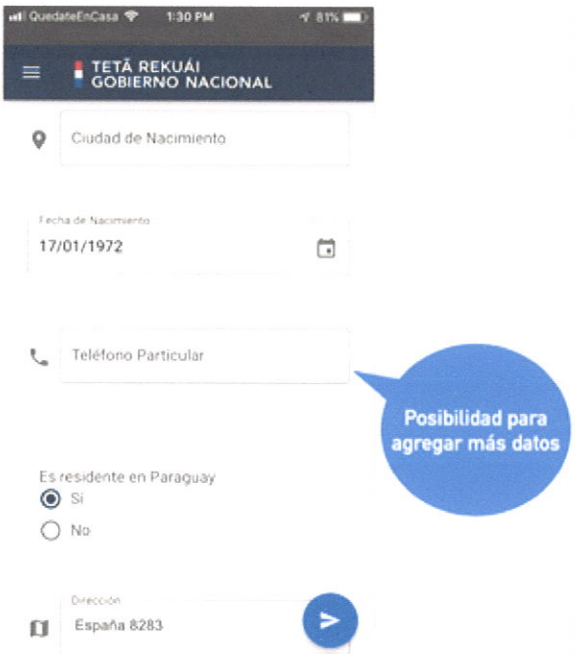

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

B.7- Casos de Uso 7 – Cambio de Contraseña

Paso 1: El ciudadano no puede ingresar con su número de cédula y contraseña, a lo que existe una opción de "Olvidé mi Contraseña"

Paso 2: El ciudadano ingresa sus datos del Nro. de Documento y Nro. de Celular

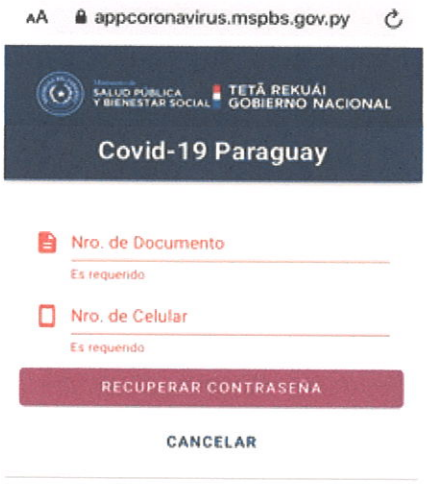

Paso 3: El ciudadano recibe un mensaje de texto con un enlace a fin de restablecer su nueva contraseña.

GRUPO HORUS S.A.

Se ha solicitado el cambio de contraseña en la aplicación Covid19 - Paraguay. Para recuperarla ingrese al siguiente link: https://appcoronavirus.mspbs.gov.py/login?redirect=login/cambiar-clave&token=f3591ca9-707f-405c-8247-

Paso 4: El ciudadano ingresa dos veces la misma contraseña a fin de resetearla y una vez aceptada, la misma se actualiza.

B – Diagrama de Pantallas

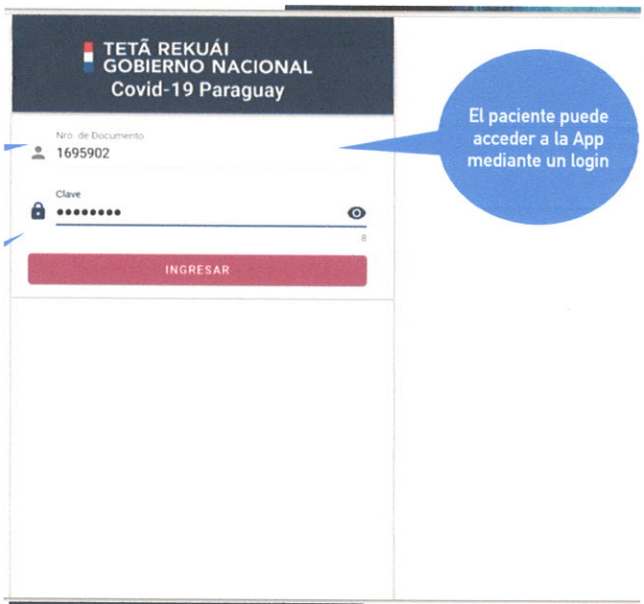

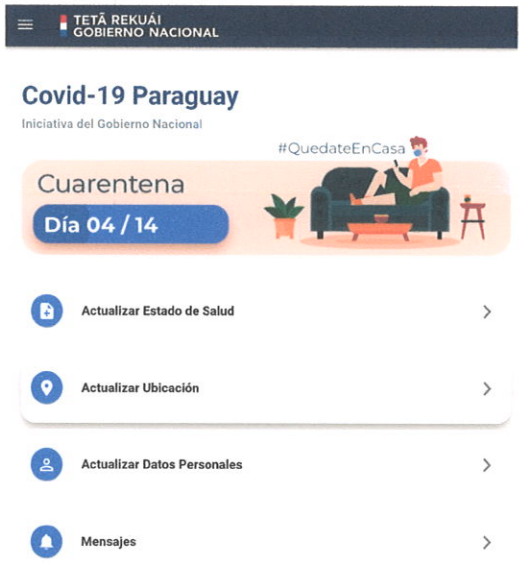

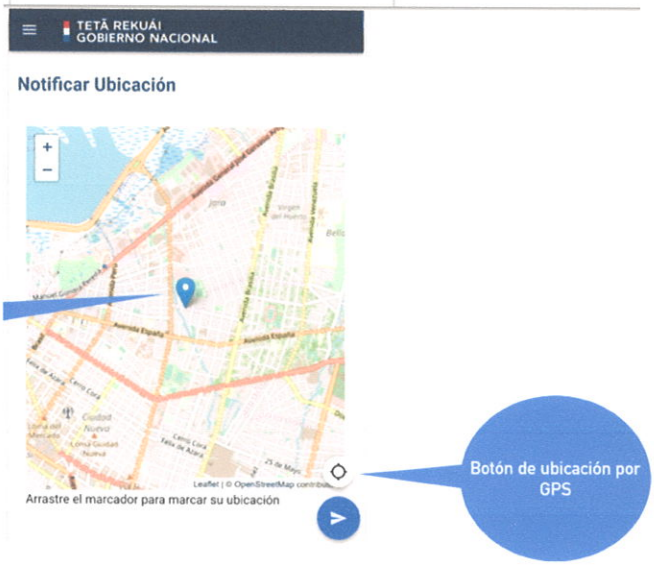

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

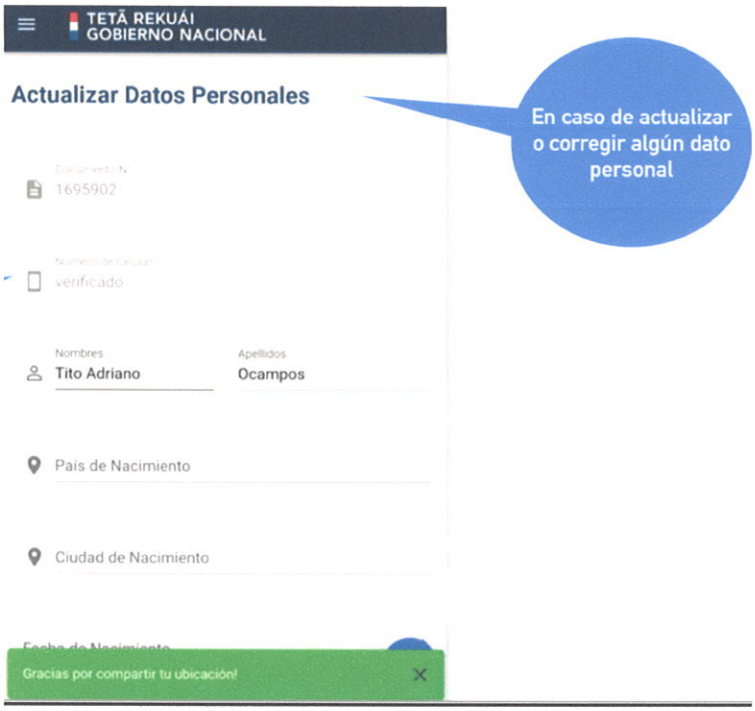

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
VICEMINISTERIO DE TECNOLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO ELECTRÓNICO
Asunción

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

Requerimientos No Funcionales

RNF 1. Para el envío de notificaciones se deberá prever el desarrollo de la integración para envío de SMS por un Broker de Mensajes o Gateway de Envió de mensajes SMS. Se deberá prever una cantidad de SMS hasta tanto se realicen los ajustes por parte del MITIC.

RNF 2. En el caso del backoffice administrativo, el mismo deberá contar con funcionalidades de gestión de roles y permisos de usuarios.

RNF 3. Todos los listados deben contar con paginación del lado del servidor.

RNF 4. Todos los campos obligatorios deben estar identificados con (*) y emitir los mensajes de validación apropiados.

RNF 5. Cualquier librería adicional deberá ser autorizada por el equipo técnico del MITIC.

RNF 6. Para todos los casos, los servicios REST deben devolver únicamente aquellos datos a utilizarse.

RNF 7. Los proyectos Java deben funcionar correctamente en IDE Eclipse Oxygen o posterior.

RNF 8. Para el uso o modificaciones de herramientas de georeferenciamiento deberá estar aprobado por el equipo técnico del MITIC.

RNF 9. El proyecto Backend está desarrollado con tecnología JAVA JEE 7, utilizando el servidor Wildfly 18. El proyecto FrontEnd, está desarrollado con el framework Angular con template de PrimeNg.

RNF 10. Deberán utilizarse los proyectos (repositorio y ramas) de código fuente entregados por el equipo técnico del MITIC, modificando y entregando los productos y documentaciones en dichos repositorios.

RNF 11. En el caso de la APP, el mismo debe ser desarrollado con tecnología WPA.

Ing. Klaus Pistilli
Dir. Gral. de Gobierno Electrónico
Viceministerio TIC - MITIC

Director General de Gobierno Electrónico
Administrador de contrato

Grupo Horus S.A
Proveedor

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.